DECRETO Nº 208/2019

VISTO:

La recepción en arcas municipales de dinero derivado del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales (FOMEP), según consta en recibos oficiales;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de un Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la Prevención del Delito en los Municipios y Comunas de Córdoba, el FOMEP le permitirá a los gobiernos municipales disponer de los recursos necesarios, asignados por el Ministerio de Gobierno, para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores de móviles y edificios policiales en donde funcionen Comisarías, Sub Comisarías o Destacamentos.

Que este Departamento Ejecutivo se ha comprometido a destinar los montos recibidos única y exclusivamente según previsiones del Acuerdo Federal y del convenio establecido, estando obligados a llevar un registro y archivo de comprobantes respaldatorios del destino de los fondos recibidos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

<u>Artículo 1º.- DESTÍNESE</u> a favor de la Sub Comisaría de la localidad de Los Cocos, la suma de Pesos Dos mil doscientos cuarenta y cinco con un centavo (\$ 2.245,01.-) para la compra de lubricantes y repuestos del móvil policial marca Fiat Siena, Modelo 2015, Dominio OKT048, Móvil 7001.

<u>Artículo 2º.- IMPÚTESE</u> la presente Erogación a la Partida "FOMEP - Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales" 1.3.02.05 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

<u>Artículo 3º</u>.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de junio de 2019

DECRETO Nº 208/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal